



		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20545804795	  
12	Proveedor con RUC	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20565935861	  
13	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20600896777	  
14	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20602609104	  
15	Proveedor con RUC	20606806958	MULTISERVICIOS CONSULTORIA & CONSTRUCTORA H & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20606806958	  
16	Proveedor con RUC	20606854049	ORPHEDENT S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20606854049	  
17	Proveedor con RUC	20607850799	C Y R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20607850799	  
18	Proveedor con RUC	20611992433	BIOMEDICAL HT E.I.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20611992433	  

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 seis (6) ofertas presentadas** para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	07/11/2024	22:44:32	20600896777	07/11/2024	22:46:48	Enviado	Valido		 
2	20606806958	CONSORCIO UNI DENT	07/11/2024	22:06:12	20606806958	07/11/2024	22:12:18	Enviado	Valido		 
3	20611992433	BIOMEDICAL HT E.I.R.L.	07/11/2024	23:30:56	20611992433	07/11/2024	23:31:14	Enviado	Valido		 
4	20491880725	LESMACORP E.I.R.L.	07/11/2024	21:40:44	20491880725	07/11/2024	21:41:47	Enviado	Valido		 
5	20542417634	FLAVICH PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024	22:00:40	20542417634	07/11/2024	22:05:09	Enviado	Valido		 
6	20606854049	ORPHEDENT S.A.C.	07/11/2024	19:55:25	20606854049	07/11/2024	19:55:57	Enviado	Valido		 

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Órgano encargado de las contrataciones** procede a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:**

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### FLAVICH PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FLAVICH PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 09 días ✓ Instalación 10 días
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES CONSORCIO
f) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CONSORCIO UNI DENT: INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: MULTISERVICIOS CONSULTORIA & CONSTRUCTORA H & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; Y; EMPRESA COLQUI INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:**

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO UNI DENT
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 09 días ✓ Instalación 09 días
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE / ACREDITA
f) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**ORPHEDENT S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ORPHEDENT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 14 días ✓ Instalación 09 días
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES CONSORCIO
f) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### LATIN DENT SAC

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	LATIN DENT SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 05 días ✓ Instalación 03 días

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES CONSORCIO
f) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### BIOMEDICAL HT E.I.R.L.

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	BIOMEDICAL HT E.I.R.L.
g) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
j) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 09 días ✓ Instalación <b>no detalla el plazo</b>
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES CONSORCIO
l) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

**ANOTACION DEL OEC:**

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No. - 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

En esa línea, las bases integradas (reglas definitivas) específicamente en el numeral 1.7 del capítulo primero de la sección general, sobre la presentación y apertura de ofertas ha indicado que el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

De otra parte, el numeral 1.9 del capítulo primero de la sección específica de las bases integradas (reglas definitivas), sobre el plazo de entrega, las bases han contemplado lo siguiente:

<p><b>1.9. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.</p> <p><i>BASES INTEGRADAS</i></p>	
<hr/>	
<p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>          ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-UNDAC/BIENES-1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrega de los Bienes: Hasta quince (15) días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.</li> <li>➤ De la implementación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento: Hasta diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrita el “Acta de Conformidad de Recepción de los Bienes”, por parte del Responsable de Almacen y el Área usuaria.</li> </ul>	

Sobre el particular, la Directiva N°001-2019-OSCE/CD - Versión N° 15 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N°D000210-2022-OSCE/PRE, sobre el anexo No. - 06 (plazo de entrega) para los procedimientos de selección en caso de llave en mano señala lo siguiente:

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

### ANEXO N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

Ahora bien, revisado la oferta del postor específicamente del folio No. - 08 presenta la declaración jurada del plazo de entrega de ello se aprecia que el mencionado postor solo ha ofertado el plazo de entrega mas no el plazo de instalación y puesta en marcha, con lo cual vulnera lo dispuesto en las bases integradas (reglas definitivas) además de vulnerar el literal a) del artículo 36 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado. (véase imagen siguiente):

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

68

## BIOMEDICAL HT

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-27-2024-UNDAC/BIENES-1  
Presente

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 9 día calendario.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PLAZO DE ENTREGA
CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE ASISTENCIAL EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	09 DIAS CALENDARIO

Pasco, 07 de noviembre del 2024

BIOMEDICAL HT EIRL.



-----  
Milagros R. Miguel Bravo  
GERENTE

-----

BIOMEDICAL HT E.I.R.L.  
MIGUEL BRAVO MILAGROS ROSARIO  
GERENTE GENERAL

En esa línea, con la finalidad de verificar si este hecho es subsanable citaremos el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado:

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.**

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

(...)  
(...)

En este orden de ideas, tal como puede advertirse la promesa de consorcio SI se ha encontrado discrepancias en

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

el plazo ofertado el cual no encajaría en el supuesto de subsanación del artículo 60, y este caso no es pasible de subsanación, es por ello que el comité de selección por unanimidad ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del mencionado postor.

#### LESMACORP E.I.R.L

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LESMACORP E.I.R.L
m) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
n) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
o) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
p) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA ✓ Entrega 09 días ✓ Instalación <b>no detalla el plazo</b>
q) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES CONSORCIO
r) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

#### ANOTACION DEL OEC:

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No. - 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)”.*

En esa línea, las bases integradas (reglas definitivas) específicamente en el numeral 1.7 del capítulo primero de la sección general, sobre la presentación y apertura de ofertas ha indicado que el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

De otra parte, el numeral 1.9 del capítulo primero de la sección específica de las bases integradas (reglas definitivas), sobre el plazo de entrega, las bases han contemplado lo siguiente:

<p><b>1.9. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.</p> <p><b>BASES INTEGRADAS</b></p>	
<p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>          ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-UNDAC/BIENES-1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrega de los Bienes: Hasta quince (15) días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.</li> <li>➤ De la implementación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento: Hasta diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrita el “Acta de Conformidad de Recepción de los Bienes”, por parte del Responsable de Almacen y el Área usuaria.</li> </ul>	

Sobre el particular, la Directiva N°001-2019-OSCE/CD - Versión N° 15 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N°D000210-2022-OSCE/PRE, sobre el anexo No. - 06 (plazo de entrega) para los procedimientos de selección en caso de llave en mano señala lo siguiente:

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

#### ANEXO N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

Ahora bien, revisado la oferta del postor específicamente del folio No. - 08 presenta la declaración jurada del plazo de entrega de ello se aprecia que el mencionado postor solo ha ofertado el plazo de entrega mas no el plazo de instalación y puesta en marcha, con lo cual vulnera lo dispuesto en las bases integradas (reglas definitivas) además de vulnerar el literal a) del artículo 36 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado. (véase imagen siguiente):

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



**LESMACORP**

FABRICAMOS CALIDAD  
[WWW.LESMACORP.COM](http://WWW.LESMACORP.COM)  
 EQUIPOS DENTALES Y  
 SERVICIOS ASOCIADOS  
 TELEFONO: (511) 304-0018 / 943786944

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-UNDAC/BIENES-1**  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de (09) nueve días calendarios que incluye acondicionamiento, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de las unidades dentales, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Lima, 07 de noviembre del 2024



.....  
**Cristian Stalen Gonzales Manrique**  
 Representante Legal  
 LESMACORP E.I.R.L.



**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por:  
 GONZALES MANRIQUE  
 CRISTIAN STALEN FIR 10831802 hard  
 Motivo: En señal de  
 conformidad  
 Fecha: 07/11/2024 20:52:53-0500

8

En esa línea, con la finalidad de verificar si este hecho es subsanable citaremos el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado:

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.**

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

b) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

(...)

(...)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

En este orden de ideas, tal como puede advertirse la promesa de consorcio Si se ha encontrado discrepancias en el plazo ofertado el cual no encajaría en el supuesto de subsanación del artículo 60, y este caso no es pasible de subsanación, es por ello que el comité de selección por unanimidad ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del mencionado postor.

#### EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LATIN DENT SAC	FLAVICH PERU	CONSORCIO UNI DENT	ORPHEDENT S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>					
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <b>[60] puntos</b>	<b>60.00</b>	<b>59.99</b>	<b>58.33</b>	<b>50.85</b>
<b>F. PLAZO DE ENTREGA</b>					
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega.	De 7 hasta 9 días calendario: <b>40 puntos</b> De 10 hasta 14 días calendario: <b>20 puntos</b> De 15 a más: <b>0 puntos</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>20.00</b>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LATIN DENT SAC	FLAVICH PERU	CONSORCIO UNI DENT	ORPHEDENT S.A.C.
A. PRECIO					
(Anexo N° 4)					
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00</b>	<b>99.99</b>	<b>98.33</b>	<b>70.85</b>

**ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LATIN DENT SAC	100.00	5.00	105.00	PRIMERO
FLAVICH PERU	99.99	4.99	104.99	SEGUNDO
CONSORCIO UNI DENT	98.33	0.00	98.33	TERCERO
ORPHEDENT S.A.C.	70.85	0.00	70.85	CUARTO

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	LATIN DENT SAC				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 [QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 [CUARENTA Y DOS MIL CON 00/10 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE / ACREDITA				
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>					
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="316 1928 1222 1984"> <tr> <td>CANT.</td> <td>ESCRIPCION</td> <td>GRADO</td> <td>EXPERIENCIA</td> </tr> </table>	CANT.	ESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA	No cumple No acredita
CANT.	ESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA			

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

	01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: ✓ Residente y/o ✓ Supervisor y/o ✓ Inspector ✓ Atención en Consultorio.  En proyecto de Proveeduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.			
	01	Técnico	Técnico	(Uno) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.			
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>						<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>NO CALIFICA</b></p>

**ANOTACION DEL OEC:**

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No. - 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

En esa línea, las bases integradas (reglas definitivas) los criterios de calificación sobre la experiencia del personal clave se debe de acreditar y cumplir con los siguientes supuestos:

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

### Importante

- El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Ahora bien, revisado la oferta del postor la experiencia del personal clave carece de información con respecto al plazo de prestación de inicio y final, los cuales no son válidos, véase imágenes siguientes:

### CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación LATIN DENT S.A.C., identificado con R.U.C. 20600896777, con domicilio calle Tritoma N°900 Urb. Las Palmeras (IV Etapa Los Olivos) Los Olivos – Lima – Perú

**CERTIFICA**

**YERON GUEVERA VÁSQUEZ** con DNI: 44183420, es uno de nuestro **COLABORADORES** desde el 08 de Abril de 2022 hasta la actualidad. Desempeñándose en nuestro **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS**, como **SUPERVISOR** realizando asistencia, supervisión e inspección de proyectos de Proveeduría de equipamiento Odontológico, así como también es ponente y capacitador en el cuidado, manejo y mantenimiento de los equipos odontológicos en general, realizados en consultorios dentales de los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional que nuestra representada provee.

También cuenta con capacitaciones por parte de nuestro **PROVEEDORES AUTORIZADOS** ya que contamos con la representación de varias marcas en rubro Medico-Odontológico.

Destacando liderazgo, creatividad, innovación, eficiencia, puntualidad y honestidad.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que el interesado crea conveniente

Lima, 04 de Noviembre de 2024

**ATENTAMENTE**



LATIN DENT S.A.C.  
GERENTE GENERAL

---

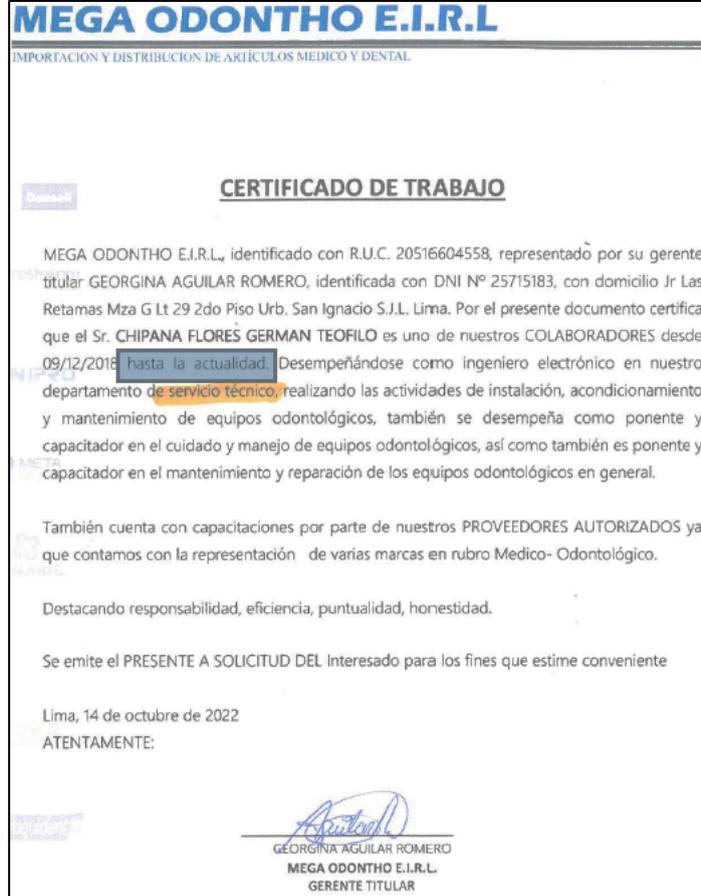
AGUILAR HUAMANI ENVER TEODOMIRO  
LATIN DENT S.A.C.  
GERENTE GENERAL

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION</b> LICENCIADA	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	OEC
---	---	--	--	-----

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC



<b>B</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 [QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 [CUARENTA Y DOS MIL CON 00/10 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">FLAVICH PERU</p> <p align="center"><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>
<b>C</b>	<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

CANT.	ESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA	No acredita
01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: ✓ Residente y/o ✓ Supervisor y/o ✓ Inspector ✓ Atención en Consultorio.  En proyecto de Proveeduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.	
01	Técnico	Técnico	(Una) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.	
<u>Acreditación:</u>  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				NO CALIFICA
<b>RESULTADO</b>				

#### ANOTACION DEL OEC:

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No. - 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

En esa línea, las bases integradas (reglas definitivas) los criterios de calificación sobre la experiencia del personal clave se debe de acreditar y cumplir con los siguientes supuestos:

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

#### Importante

- *El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.*
- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*

Ahora bien, revisado la oferta del postor la experiencia del personal clave carece de información con respecto al plazo de prestación de inicio y final, los cuales no son válidos, véase imágenes siguientes:

76

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El C.D. **LIVIA GOMEZ, Luis Alan**, Identificado con DNI N° **42944464**, gerente general de **CLINICA DENTAL PRIDENT**

**CERTIFICA:**

Que, el C.D. **ROBLES RIOS, Marco Antonio**, Identificado con DNI N° **43415814**, ha laborado en nuestra empresa como **ODONTOLOGO** durante el periodo comprendido desde el **Enero 2015 hasta el (fin del contrato)**, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas. Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

15 de diciembre del 2017


 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

15

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El C.D. Mg. MEJIA VERASTEGUI, Franco Alfonso, Identificado con DNI N° 43395272, gerente general de CLINICA DENTAL MEJIADENT

**CERTIFICA:**

Que, el C.D. ROBLES RIOS, Marco Antonio, Identificado con DNI N° 43415814, ha laborado en nuestra empresa como ODONTOLOGO durante el periodo comprendido desde el Enero 2012 hasta el (fin del contrato), demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas. Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

15 de diciembre del 2015



Francisco A. Mejia Verastegui  
GERENTE GENERAL

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO UNIDENT
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 [QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 [CUARENTA Y DOS MIL CON 00/10 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION</b> LICENCIADA	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>OEC</b>
---	---	--	--	------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>																
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p>																
<p><u>Requisitos:</u></p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>GRADO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">01</td> <td align="center">Jefe de proyecto</td> <td align="center">Cirujano Dentista</td> <td>           (Dos) 02 años como:            ✓ Residente y/o            ✓ Supervisor y/o            ✓ Inspector            ✓ Atención en Consultorio.             En proyecto de Proveeduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.         </td> </tr> <tr> <td align="center">01</td> <td align="center">Técnico</td> <td align="center">Técnico</td> <td>           (Uno) 01 año como:            - Técnico            Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.         </td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA	01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: ✓ Residente y/o ✓ Supervisor y/o ✓ Inspector ✓ Atención en Consultorio.  En proyecto de Proveeduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.	01	Técnico	Técnico	(Uno) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.				<p align="center"><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>
CANT.	DESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA													
01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: ✓ Residente y/o ✓ Supervisor y/o ✓ Inspector ✓ Atención en Consultorio.  En proyecto de Proveeduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.													
01	Técnico	Técnico	(Uno) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.													
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>																
<p align="center"><b>RESULTADO</b></p>				<p align="center"><b>CALIFICA</b></p>												

<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p><b>ORPHEDENT S.A.C.</b></p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 [QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 [CUARENTA Y DOS MIL CON 00/10 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>																
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p>																
<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>GRADO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Jefe de proyecto</td> <td>Cirujano Dentista</td> <td>(Dos) 02 años como:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Residente y/o</li> <li>✓ Supervisor y/o</li> <li>✓ Inspector</li> <li>✓ Atención en Consultorio.</li> </ul>           En proyecto de Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.         </td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Técnico</td> <td>Técnico</td> <td>(Uno) 01 año como:            - Técnico            Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.         </td> </tr> </tbody> </table>				CANT.	DESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA	01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Residente y/o</li> <li>✓ Supervisor y/o</li> <li>✓ Inspector</li> <li>✓ Atención en Consultorio.</li> </ul> En proyecto de Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.	01	Técnico	Técnico	(Uno) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.	<p><b>NO CUMPLE CON ACREDITAR EL PERSONAL SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS REGLAS DEFINITIVAS</b></p>
CANT.	DESCRIPCION	GRADO	EXPERIENCIA													
01	Jefe de proyecto	Cirujano Dentista	(Dos) 02 años como: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Residente y/o</li> <li>✓ Supervisor y/o</li> <li>✓ Inspector</li> <li>✓ Atención en Consultorio.</li> </ul> En proyecto de Proveduría de equipos odontológicos, instalación y puesta en marcha de proyectos de hospitales y/o clínicas y/o postas medicas donde se desarrollaron para asistencia odontológica.													
01	Técnico	Técnico	(Uno) 01 año como: - Técnico Reparaciones y Mantenimiento de equipos dentales y otros equipos electrónicos.													
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>																
<p><b>RESULTADO</b></p>				<p><b>NO CALIFICA</b></p>												

Como puede observarse, el postor ha incumplido con la presentación de la documentación que acreditaría la experiencia en la especialidad, En esa línea se tienen por no calificado la oferta del postor.

#### RESUMEN:

<b>Postor</b>	CONSORCIO UNI DENT
<b>Admisibilidad</b>	Admitido
<b>Evaluación (puntaje obtenido)</b>	98.33
<b>Orden de Prelación</b>	Tercero
<b>Calificación</b>	Calificado

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<b>Resultado final</b>	Buena pro
------------------------	-----------

Siendo las 20:15 horas del día 18 de noviembre de 2024, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-UNDAC/BIENES-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE ASISTENCIAL EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

---

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-UNDAC/BIENES-1, CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE ASISTENCIAL EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.**

El Órgano encargado de las contrataciones, procede al **Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado**, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al postor **CONSORCIO UNI DENT: INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: MULTISERVICIOS CONSULTORIA & CONSTRUCTORA H & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; Y; EMPRESA COLQUI INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con una oferta económica ascendiente a S/ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil con 00/100 soles) incluye IGV.

Siendo las 20:30 horas del 18 de noviembre del dos mil veinticuatro, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.